

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **126**

Fecha: 2/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2007 00160	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NATALIA CORTES MONSALVE	ERNESTO CORTÉS RAMIREZ	Auto Resuelve Solicitud A la señora Natalia Cortés Monsalve, indicándole que el trámite sucesoral fue protocolizado en la Notaria Segunda de esta ciudad el 2 de Noviembre de 2007, por lo que será ante dicha autoridad registral que debe solicitar	01/08/2023		1
63001 31 10002 2018 00075	Verbal	JORGE MARIO RENGIFO COLORADO	GISELA MARIA ISAZA ZULUAGA	Auto decreta práctica pruebas A efectos de resolver petición de levantamiento de medida y ante el hecho que no existe claridad quien tiene a cargo la menor, se ordena Visita Socio familiar al hogar de las partes. Se ordena oficiar a la Coordinara del Centro de Servicios para	01/08/2023		1
63001 31 10002 2018 00235	Verbal Sumario	ROSALBA RIVERO JARAMILLO	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha de audiencia De conformidad con el Arty. 265 CGP, se niega petición de la parte demandada, en el sentido de la exhibición de una serie de documentos, pro cuanto ya feneció el término para ello. Se suspende la audiencia del 1 de agosto y se reprograma para el	01/08/2023		1
63001 31 10002 2020 00319	Ejecutivo	CRISTHIAN JAVIER GARZON MEDINA	WILLIAM JAVIER GARZON CASTRO	Auto Resuelve Solicitud De la apoderada Carolina Manrique, indicándole que en el proceso se ordenó seguir adelante con la ejecución desde el 19 agosto de 2022 e igualmente se requirió a las partes presentar la liquidación de crédito.	01/08/2023		1
63001 31 10002 2022 00173	Verbal	JORGE JAIME MARIN MARIN	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE CARLOS ARTURO GARCIA GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia pública Se convoca a las partes para audiencia conforme Art. 372 CGP y se fija para el dia 16 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por ambas partes.	01/08/2023		1
63001 31 10002 2022 00229	Verbal	MAURICIO GARCIA TIBOCHA	DIANA MARCELA REY CORREA	Auto fija fecha audiencia pública Se convoca a las partes para audiencia conforme Art.- 372 CGP para el dia 14 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por ambas partes	01/08/2023		1
63001 31 10002 2022 00330	Verbal	LINA MARIA MARTINEZ MONTOYA	SIN NOTIFICAR	Auto fija fecha audiencia pública De conformidad inciso 3 Art. 129 CGP, dentro de incidente de levantamiento de medida cautelar, se convoca a las partes para audiencia, señalándose el dia 13 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas de ambas partes	01/08/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00391	Verbal	ANA MARIA ALVAREZ RAMIREZ	EDWIN FABIAN TORO TRUJILLO	Auto fija fecha audiencia pública De conformidad con el Art. 372 CGP, se convoca a las partes para audiencia el día 9 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por las partes.	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00117	Verbal	HICHELL RAMIREZ PAZ	SEBASTIAN PINEDA BEDOYA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa curador ad-litem al demandado Sebastian Pineda Bedoya y se nombra al abogado Jairo Alexander Castañeda Barrios	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00141	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROBERTO ORDOÑEZ MORENO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda No fue aportado el registro civil de matrimonio con la nota marginal del divorcio. Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. Se reconoce personería al abogado Dr. Rubén Darío Suárez Ceballos	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00157	Ejecutivo	PAULINA GIRALDO ROCHA	IRMA TORO AGUDELO	Auto rechaza demanda La demanda no fue subsanada correctamente pues la información remitida a la demanda fue incompleta e igualmente las pretensiones no fueron discriminadas mensualmente. Se indica a la demandante que puede acudir a pedir asesoría a	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00158	Verbal Sumario	ALEIDA MONTOYA	ANGEL ALBERTO VERGEL MONTOYA	Auto de Trámite Incorpora respuesta al requerimiento realizado a la parte demandante, quien informa ante que autoridad solicitó la valoración Judicial de Apoyo	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00200	Ejecutivo	NATALIA NARANJO PLATA	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo Para que dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la notificación cancele la obligación o 10 días para proponer excepciones. Decretar medida cautelar. Aclarar que la abogada Martha María Martínez Patiño actúa como representante legal de	01/08/2023		1
63001 31 10002 2023 00227	Verbal	MARIANA JIMENEZ MORALES	ANDRES DAVID ROJAS GIRALDO	Auto inadmite demanda No se dio cumplimiento al Art. 6 de la Ley 2213 de 2022. Se concede 5 días so pena de rechazo. A la Dra. María Elena Osorio Castro, se le autoriza para que actúe dentro de este proceso	01/08/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO